ES COPI

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

SALIDA 008602 14 SEP 2023 CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 06/09/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 940/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Oficina Central-Asuncion
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ANTONIO RIVEROS ACOSTA	4.027.097	28/08/2023 07:00:00	28/08/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
022266	28/08/2023 06:00:00	28/08/2023 17:00:00	26.108	26.784	676

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Reunion de Trabajo. Oficina Central Asunción.

CONTROLADO SUMA 01 19 SEP 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.
Gerente de Servicios Sur Este

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 940

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 28 de agosto de 2023

VISTO: El expediente N° 7945, de fecha 28 de agosto de 2023, y compromiso presupuestario N° 2080/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en la Oficina Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANTONIO RIVEROS ACOSTA	4.027.097	28/08/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
19 SEP 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería

CO-7945

28 AGO 2023

CAH

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

IIC.GA-RV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1001/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN PAGO DE VIÁTICO Y/O AUTORIZACIÓN PARA VIÁTICOS PARCIALES Y/O PLENOS

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10 Acta N° 10 de fecha 14/08/2023

FECHA DE SOLICITUD	Asunción 24 de Agosto del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	CAH ITAIPÚ II
MOTIVO DE LA COMISIÓN	Reunion de trabajo Presidencia - Oficina Central Asunción
LUGAR/LOCALIDAD	Asunción
DEPARTAMENTO	Asunción

Condición Salida con vehículo de la Institución SI X NO ___

Otro (Especificar) _____

Kilometros a recorrer (estimado) (600 Km) -

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento Desde	Comisionamiento Hasta	Cant. días	Monto viático diario	Monto total
1	ANTONIO RIVEROS ACOSTA	4031867	28/08/2023	28/08/2023	1	284.153	284.153
				TOTAL			284.153

Ing. Antonio Riveros A.
Jefe de Centro-C.A.H.

CONTROLADO SUMA
19 SEP 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Juan Manuel Ureña
Gerente de Servicios Sur Est.

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Jefe/a — Gerente/a

Ley 5511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7° A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático, el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será pagado

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022266

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-274	N° de orden asign.	304
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003842	Area asig.	CAC LOS CEDRALE
Conductor autorizado	NARCITO GERMAN SILVERO SANCHEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	28/08/2023	Hasta	31/08/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	26108	Fecha de salida	28/08/2023	Hora de salida	02:30
Km. de vuelta	27085	Fecha de regreso	31/08/2023	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	977	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Bancarias y Administrativas, Asuncion				
Obs.	Conductor Autorizado Francisco Romero				

ORIGINAL

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · CAC LOS CEDRALES ·

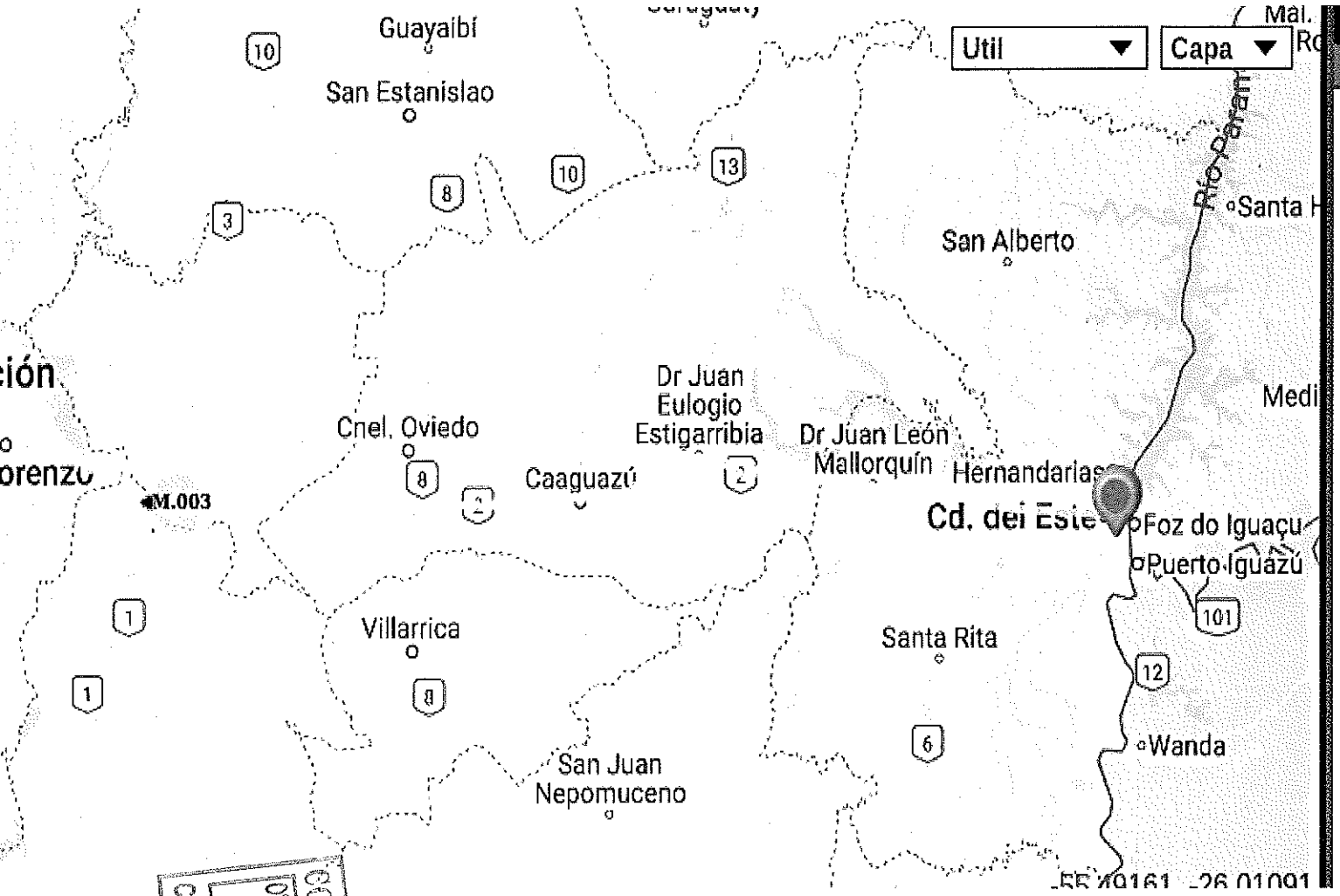
NARCITO GERMAN SILVERO SANCHEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUR

19 SEP 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Selección Actual

Histórico

CUENTA: M.304 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.304 - MAHINDRA PIK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 86 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 123 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 676km 342m

DESDE: Lun 28 Ago 23 - 02:30:00

HASTA: Lun 28 Ago 23 - 19:00:00

Eventos (36)

Paradas (1)

CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
OS
19 SEP 2023

Pilar Cuevas Aquino